

A PROPOSITO DEL TERRITORIO DEL *AGER MELLARIENSIS* Y DEL *AGER BAEDRONENSIS* EN LOS LIMITES DE LA BETURIA DE LOS TURDULOS

José Manuel IGLESIAS GIL
Universidad de Cantabria

Resumen

Los recientes hallazgos en la comarca de Los Pedroches, en la provincia de Córdoba, de epígrafes romanos han modificado en los últimos años nuestros conocimientos en torno a su territorio en época imperial romana. Se abordan en este artículo los epígrafes con la mención de la *origo* de *Mellaria* y *Baedro*, prestando una especial atención a los lugares de procedencia concreta de los soportes epigráficos con el fin de determinar las áreas territoriales de influencia de *Mellaria* y *Baedro* y su posible relación con los espacios fronterizos naturales, como la divisoria de aguas del Guadiana y el Guadalquivir, las explotaciones mineras y el trazado topográfico de las vías romanas como indicadores complementarios.

Este artículo concluye con un apéndice actualizado de las inscripciones romanas conocidas que aluden a *Mellarienses* y *Baedronenses*.

Résumé

Les récentes découvertes de ces dernières années d'épigraphes romains dans la contrée de Los Pedroches, province de Cordoue, ont modifié nos connaissances au sujet de leur territoire à l'époque impériale romaine. Cet article aborde les épigraphes avec la mention de l'*origo* de *Mellaria* et *Baedro* en insistant spécialement sur les lieux d'origine concrète des supports épigraphiques afin de déterminer les aires territoriales d'influence de *Mellaria* y *Baedro* et de leur possible relation avec les espaces frontaliers naturels tels la séparation des eaux du Guadiana et du Guadalquivir, les exploitations minières et le tracé topographique des voies romaines comme indicateurs complémentaires.

Un appendice actualisé des inscriptions romaines connues qui se réfèrent à *Mellarienses* et *Baedronenses* termine ce travail.

Este artículo tiene su origen en el hallazgo reciente de una estela que nos ha facilitado la mención de una mujer Mellariense, permitiéndonos replantear, una vez más, en base a la comparación de los lugares concretos del hallazgo de diferentes epígrafes con otros factores de la geografía física e históricos, la hipotética ubicación y delimitación del territorio perteneciente a las antiguas ciudades de *Baedro* y *Mellaria* en la Beturia túrdula¹. Los estudios en esta línea tienen un mayor interés en esta demarcación territorial pues las fuentes literarias grecolatinas tan sólo nos han legado el testimonio de Plinio (Plin., *nat.*, III, 13-14): *quae autem regio a Baete ad fluvium Anam tendit extra praedicta Baeturia apellatur in duas divisa partes totidemque gentes, Celticos qui Lusitaniam attingunt, Hispalensis conventus, Turdulos qui Lusitaniam et Tarraconensem accolunt, iura Cordubam petunt. Celticos a Celtiberis ex Lusitania advenisse manifestum est sacris, lingua, oppidorum vocabulis quae cognominibus in Baetica distinguntur... Altera Baeturia, quam diximus Turdulorum et conventus Cordubensis, habet oppida non ignobilia Arsam, Mellariam, Mirobrigam Reginam, Sosintigi, Sisaponem.*

Procede, pues, la descripción concreta de la lápida y las circunstancias topográficas de su hallazgo, dentro del municipio de Hinojosa del Duque (Córdoba), como paso previo a su relación razonada con otros epígrafes con mención de la *origo* de *Mellaria* y *Baedro* de la altiplanicie de Los Pedroches.

La estela se encontró en septiembre de 1986 con motivo de las obras de excavación para hacer una charca de recogida de aguas en una depresión de la finca denominada Correales, obras realizadas por los propietarios de la citada finca, en las intermediaciones de la casa cortijo, los señores Alberto García y Agustín Ramírez. La depresión citada se encuentra a unos 50 m de la casa y la pieza fue hallada a unos 0,60 m de profundidad en las referidas obras. El lugar del hallazgo, llamado Correales, se

¹ Se reúne aquí el texto íntegro de la comunicación presentada en el *I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, con el título «Los límites del *ager Mellariensis* y del *ager Baedronensis*» publicada parcialmente, por error en la composición de las segundas pruebas de imprenta, en las Actas del citado Coloquio en el año 1993, pgs. 491-494. La circunstancia indicada, el tiempo transcurrido y la publicación de nuevas investigaciones han motivado la actualización y la complementación de dicha comunicación.

Las abreviaturas utilizadas para las publicaciones de revistas y congresos en las notas son las siguientes: AAC = *Anales de Arqueología Cordobesa*; AE = *L'Année Epigraphique*; AEA = *Archivo Español de Arqueología*; BGM = *Boletín Geológico y Minero*; BRAC = *Boletín de la Real Academia de Córdoba*; BRAH = *Boletín de la Real Academia de la Historia*; BzN = *Beiträge zur Namenforschung*; CAN = *Congreso Nacional de Arqueología*; I CHAA = *I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía, Córdoba, 1993*; CIL II/7 = A. U. STYLOW *et alii, Corpus Inscriptionum Latinarum II Editio Altera. 7 Conventus Cordubensis*. Berlín, 1995; CPHA = *Actas II Congresso Peninsular de Historia Antiga (Coimbra 1990)*, Coimbra, 1993; HAEp = *Hispania Antiqua Epigraphica*; HAnt = *Hispania Antiqua*; HEp = *Hispania Epigraphica*; MM = *Madrider Mitteilungen*.

encuentra situado en la Hoja n.º 857, Valsequillo, de la escala 1:50.000 del Instituto Geográfico y Catastral. Sus coordenadas, referidas al meridiano de Greenwich son longitud 5° 14' 30" y la latitud 38° 28' 25". Su altitud es de 540 m.

La precisión sobre el lugar del hallazgo merece nuestro interés porque, en sus inmediaciones, se observa la presencia de abundante cerámica, sobre todo téglulas, y a unos 150 m al sur existen dos pequeños cerros con restos de muros, ubicación donde, al decir de algún lugareño, se han encontrado monedas de época árabe lo que denota la continuidad del hábitat. Igualmente, a más distancia, al suroeste se observan restos, que conocen los lugareños, de una posible vía romana con suelo de lanchas en dirección noroeste a sureste que bien pudiera ser la vía que enlazaba *Emerita Augusta* con *Corduba*, capitales de las provincias romanas de Lusitania y Bética respectivamente (ROLDAN HERVAS, 1975, 62-63). En esta línea puede ser de interés el topónimo de la finca del lugar del hallazgo de esta lápida funeraria, pues Correales puede tener relación con otros términos tales como corredera, carraira, carrera real, etc. A este respecto, es probable la existencia de documentación medieval o moderna, fenómeno que no hemos comprobado, que pueda explicarnos, en parte, la continuidad de un poblamiento como consecuencia de una antigua *mansio* de la vía.

Respecto a la constancia de restos de la vía romana de *Emerita Augusta* a *Corduba* a través de este término, Blázquez (BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, 1912, 359-360)², en base a los datos que le proporciona el erudito local de Belalcázar Angel Delgado, nos relata el trazado de la vía, procedente de *Artigi*, que sitúa a 2 km de Castuera, en dirección a *Corduba*, y su penetración en la actual provincia de Córdoba, cruzando el río Zujar en las proximidades de la ermita de Nuestra Señora de las Alcantarillas, donde se ubica un castro ibérico (BERNIER LUQUE, 1981, 42-43) y, en sus proximidades se han hallado epígrafes (*CIL* II²/7, 825; 826, 827; 828; 829; 830 y 831), siguiendo paralela al arroyo de la Patuda, para, a continuación, cruzar la carretera de Hinojosa del Duque al «Mármol» entre los puntos kilométricos 12 y 13 y seguir junto a Correales, y después, próximo al arroyo del Cascajoso hacia las inmediaciones de la ermita de Nuestra Señora de la Antigua, donde se evidencia la presencia de restos de calzada de guijarros con grandes bloques de piedra a ambos lados (STYLOW, 1991, 21-23; MELCHOR GIL, 1993, 65-68; MELCHOR GIL, 1995, 118), cambiando el rumbo a la altura del puerto de los Tres Mojones, y dirigiéndose hacia el puerto de Merendero entre las proximidades de Peñarroya y La Granjuela, desde donde debía nacer un ramal hacia *Mellaria*, ubicada en el cerro de Masatrigo (MADOZ, 1847, 231-234; SAAVEDRA, 1862, 97; BLAZQUEZ, 1912, 359 ss; LACORT NAVARRO, 1991, 363-370; STYLOW, 1987, 98-100)³.

² Este autor especifica su trazado, siguiendo los pasos naturales de la geografía física, desde La Serena por Castuera hacia Peñarroya.

³ La localización de *Mellaria* en el cerro de Masatrigo fue dada ya por MADOZ que cita los restos de ruinas en Masatrigo y alude a la equivalencia con Fuente-Abejuna, Fuente-Obejuna. Esta equivalencia es admitida de forma ge-

Por su parte Sillières, admitiendo las equivalencias de *Mellaria* con el cerro de Masatrigo y de *Artigi* con Zalamea de la Serena, se inclina a admitir la presencia del trazado de la vía que unía *Corduba* con *Emerita Augusta*, más al oeste, por el camino de los Taberneros que pasa el río Zujar al pie del cerro de la Palomera, siguiendo hacia el norte de la sierra de Santa Inés por donde se observan los restos del camino viejo que conducía a La Serena (SILLIERES, 1990, 463-464).

En la zona más próxima al lugar del hallazgo de la estela se conservan restos de tramos de vía romana, en concreto existe un tramo empedrado de más de 1.500 m en el Quinto del Ochavo, al norte del lugar de procedencia del epígrafe, y otro de 2.000 m al suroeste de la finca de Correales, ambos en dirección norte-sur. Estos restos arqueológicos y la presencia de epígrafes en sus inmediaciones, pese a su carácter de funerarios, nos inclinan a valorar en mayor medida este trazado viario para unir las capitales de las provincias romanas de Bética y Lusitania frente a la propuesta de trazado dada por Sillières. Indudablemente, en relación con esta vía tenemos que poner los innumerables hallazgos de explotaciones mineras de la zona, especialmente de galena argentífera, en esta parte del *mons Marianus* (MARQUEZ TRIGUERO, 1970, 38 ss; MARQUEZ TRIGUERO, 1983, 223-234; MURILLO REDONDO, 1993, 265-282; GARCIA ROMERO, 1993, 97-102; y en concreto las ruinas de un importante yacimiento minero de época romana existente a unos dos kilómetros al oeste de la ermita de Nuestra Señora de la Antigua. A este respecto Domergue (DOMERGUE, 1987, 145-147) cita como explotaciones relacionadas con la minería antigua en el término municipal de Hinojosa del Duque, la mina y fundición de Dehesa Lavera, la mina de Los Almadenes, la fundición de Fuente la Zarza, la mina y fundición de Las Tabosas y la mina de Fuente del Charco; y en el término municipal de Fuente Obejuna señala las minas y fundiciones de Los Enebros, la mina de Rosalía, la fundición de San Bartolomé, la mina de La Loba, la mina y fundición de Santa Bárbara, las minas y fundiciones de Navalespino, la mina de La Lagunilla, las minas de El Piconcillo y la mina de El Hambre.

La lápida, incluye probablemente en el límite del *ager Mellariensis* del *conventus Cordubensis*, está acabada en piedra del lugar, de color rojizo, con un buen estado de conservación. Carece de decoración y de líneas guía. Su campo epigráfico no está delimitado y la estela tiene un amplio espigón para ser hincada en tierra.

La estela de forma rectangular tiene 1,22 m de altura, 0,42 m de anchura y 0,20 m de grosor. El campo epigráfico, sin delimitar, tiene 0,39 m de altura, aproximadamente, por 0,42 m de anchura, dejando 0,15 m hacia la cabecera y 0,66 m hacia el pie del vástago para ser hincada. Las letras presentan una altura entre 7 y 8 cm.

La pieza fue inspeccionada en mayo de 1987, conservándose al exterior de la casa de la finca, próxima al lugar del hallazgo, presentando un buen estado de conser-

neral en la historiografía contemporánea en razón a los hallazgos epigráficos y arqueológicos, algunos de ellos de especial relevancia como su acueducto, documentado en una inscripción (*CIL* II/7 p. 181, inscrip. 798 (= II 2343).

vación⁴ (STYLOW, 1987, 123-124; *AE*, 1987, 557; *HEp*, 2, 1990; IGLESIAS GIL, 1993, 491-494; VAQUERIZO *et alii*, 1994, 213-214 y *CIL* II²/7 841).

Lectura: *Servilia* / *Atsinna* / *Mel(lariensis). an(norum). L. / h(ic). s(ita). e(st). s(it). t(ibi). t(erra). l(evis).*

Presenta letras capitales comunes o rústicas con tendencia a la verticalidad con interpunciones triangulares en la tercera y cuarta líneas al final de cada abreviatura. La letra *L* final de la tercera línea presenta un rasgo inferior a la izquierda a modo de *T* invertida para expresar el numeral 50; la misma circunstancia se aprecia en la *L* final de la inscripción, pero en menor medida. Se observa igualmente un alargamiento hacia arriba de la letra *I*, como una *I longa*, en la primera línea, aspecto que parece quiere resaltarse en el *nomen* solamente, pues la misma letra en la segunda línea presenta una altura igual a las restantes.

El epígrafe presenta un interés específico por los datos de su onomástica reflejables en el *nomen*, *Servilia*, y su difusión en la zona de procedencia de la lápida, el *cognomen*, *Atsinna*, *hapax* en la epigrafía peninsular en el momento del hallazgo, y en la indicación de la *origo* *Mel(lariensis)*.

El *nomen* *Servilius* -a, y el *cognomen* *Servilianus*, -a, con independencia de su difusión en Hispania (*CIL*, II índices; VIVES, 1971, índices, y ABASCAL PALAZÓN, 1994, 220-221)⁵, presenta una mayor presencia en los territorios en torno a *Mellaria* y *Baedro*, expresándose su *origo* de *Mellaria* en esta inscripción y en el epígrafe hallado no lejos de éste, en el lugar llamado Huerta de Cachiporro, en el término municipal de Belalcázar, que alude al patrono *M(arcus) Servil(i)us Maurus Mel(l)ariens(is)* (STYLOW, 1987, 75-77). El derivativo con sufijo -anus aparece con referencia a una *origo* de *Baedro* en el nombre *Q(uinti) Semproni Servil(i)ani Baedronensis* (IGLESIAS GIL, 1977, 157-163; STYLOW, 1987, n.º 58), de una placa marmórea encontrada en Hinojosa del Duque reutilizada, que, por sus pequeñas dimensiones, se presta más a un traslado del lugar de procedencia originaria. En el mismo área geográfica, sin indicación de *origo*, tenemos una inscripción funeraria sobre una piedra con forma de molduras de ara que se conserva en Belalcázar dedicada por *Servilia* a *Pyleta* (IGLESIAS GIL, 1978, 337-339; *AE*, 1979, 353; STYLOW, 1987, n.º 41 y *CIL* II²/7, 818)⁶.

En el *Conventus Cordubensis* constatamos los antropónimos *Q. Servilius Chryseros* en Almodovar (VIVES, 1971, 6469), *Servilius* en Córdoba (VIVES, 1971, 994), *Cn. Servil(i)us ...] f. Gal. Prof[...]* en Torreparedones, concretamente del cortijo

⁴ El texto original de mi comunicación para el *I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía* y la foto del epígrafe se lo facilité a A. U. Stylow. Hasta el momento tenemos referencias de su publicación por los autores que se citan.

⁵ J. M. Abascal Palazón recoge *Servilius*, -a, como *nomen* en 31 ocasiones, de ellas 22 en la Bética. El *cognomen* *Serviliana* se encuentra registrado en Beja (*Archivo de Beja*, XV, 1958, p. 36) y *Servilianus* está repetido en Trigueros (Huelva) (*CIL*, II, 951).

⁶ Su texto es: *D(iis). M(anibus). s(acrum). l. Servilia. l. Pyletae. l. an(norum). XXXXV. l. h(ic). s(ita). e(st). s(it). t(ibi). t(erra). l(evis).*

de las Vírgenes (*CIL*, II, 1608) y *Servilius Felicissimus* en La Victoria (MAESTRE, 1985, 130-134; *HEp*, 1989, 310)⁷.

El *cognomen* *Atsinna* puede ponerse en relación con *Sisannae* hallado también en Belalcázar (STYLOW, 1987, n.º 40 y *CIL*, II²/7, 817 (= II 2368), y puede estar formado mediante la fusión de dos nombres de los que el primero sólo nos ha dejado el radical *At-*. El paralelo onomástico con la variante *Ads-* frente a *Ats-* lo tenemos constatado en la forma masculina en *Adsinus* de un epígrafe funerario de Las Torres de Alocaz (Sevilla), donde aparece también el *cognomen* *Sisenna* (GONZALEZ, 1988, 397). Dada la tendencia a la síncope de las vocales interiores en la pronunciación de los antropónimos, puede tratarse de un nombre del tipo de *Atasinna*, *Atesinna*, *Atusinna*. Su sufijo *-inna*, con vocal *-i-*, es muy frecuente en la antroponimia hispana, con o sin geminación, teniendo en ocasiones un valor patronímico, según Albertos (ALBERTOS FIRMAT, 1966, 294), que cita con geminación *Aminna*, *Aninna*, *Pulinna* y *Pusinna*. La revisión de la lectura de una inscripción hallada en Belalcázar en el siglo XVIII, dada por Stylow (STYLOW, 1987, 72, n.º 46 y *CIL* II²/7, 832 (= II 2369) nos permite prever la posibilidad de una repetición del *cognomen* *Atsinna*, bastante dudoso, en este caso como un *Bad(ronensis)*.

La paleografía de las letras, la ausencia en el encabezamiento de la mención a los dioses Manes, el nombre de la difunta en nominativo, la ausencia de cartela para delimitar el campo epigráfico y las características del conjunto de la inscripción nos llevan a clasificarla en la segunda mitad del siglo I d. C., probablemente desde los flavios al final del siglo. Desde el punto de vista paleográfico, la anchura considerable de la *M* y la presencia de la *L* arcaica en forma de *T* invertida, para representar el numeral 50, podrían llevarnos a pensar en época julio-claudia, pero la *I longa* continúa utilizándose en el siglo II (STYLOW, 1995, 222).

Aunque metodológicamente tiene sus limitaciones, el deducir la ubicación de una antigua ciudad o su territorio en base a la presencia de la *origo*, especialmente cuando se trata de un epígrafe funerario, estimamos que en este caso tal presencia puede deberse al deseo o a la necesidad de expresar el *ager* de la ciudad a la que estaba adscrita la persona mencionada en el epitafio, necesidad que viene demandada por la carencia de una geografía física claramente diferenciadora.

Resulta interesante en este área territorial de la altiplanicie de Los Pedroches, la presencia de estelas con mención de la *origo*, en ocasiones con la ubicación concreta del lugar del hallazgo, como la que hemos presentado, pues se puede observar un reparto más o menos homogéneo, en relación a la localizada *Mellaria* y a la localizable, en parte en razón de los epígrafes hallados, *Baedro*. Resulta significativo, a es-

⁷ Si bien este lugar se encuentra en los límites del territorio entre los *conventus Cordubensis* y *Astigitanus*, pudiendo pertenecer a este último.

te respecto que la epigrafía nos haga mención del *ordo* y de la *Quirina tribus* de estos dos municipios, muy probablemente de *iuris Latini* (STYLOW, 1985, 661; WIEGELS, 1985, 166)⁸.

El *Municipium Flavium Mellariensis* es situado sistemáticamente en Fuente Obejuna y citado por el *Itinerario Antonino* a 52 millas de *Corduba* y a 36 de *Artigi*, en las proximidades de Castuera. La ubicación concreta de *Mellaria* suele hacerse, como hemos indicado⁹, en el Cerro de Masatrigo (GARCIA IGLESIAS, 1971, 101; TOVAR, 1974, 93; STYLOW, 1986, 236; STYLOW, 1987, 97-98) a cuyo pie pasa el arroyo de San Pedro, con vestigios de edificaciones en dicho cerro y de poblamiento en el Cerro de Castillejos.

El *Municipium Flavium Baedronensis*, posiblemente la *Baebro* pliniana (Plin, *nat.*, III, 10), con independencia de localizaciones más o menos apresuradas y localistas, se ha prestado a varias interpretaciones dentro de una general aceptación de su ubicación en la comarca de Los Pedroches (NIERHAUS, 1964, 185-212; IGLESIAS GIL, 1977, 157-163; STYLOW, 1985, 657-666; STYLOW, 1986, 240-241; STYLOW, 1987, 57-60 y *CIL* II²/7 p. 186)¹⁰, pero hoy por hoy es difícil tomar una postura concreta. Así Ocaña Torrejón y Rodríguez Adrados (OCAÑA TORREJON, 1962, 132 ss) por una parte, y Nierhaus (NIERHAUS, 1964, 185 ss) por otra, se inclinan a ubicar su núcleo en Pedroche y El Viso respectivamente. Stylow (STYLOW, 1987, 57-59; STYLOW, 1991, 18), en base a los más recientes hallazgos epigráficos propone el entorno de Hinojosa del Duque/Belalcázar, finalmente Cortijo Cerezo lo sitúa en los Pedroches, al sur del río Guadalmez y concreta «la ciudad se hallaría en la parte occidental de los Pedroches, entre El Viso, Alcaracejos y la vía *Corduba-Emerita*, al oeste de la actual carretera de Alcaracejos a Hinojosa y Belalcázar» (CORTIJO CERREZO, 1990, 672; CORTIJO CERREZO, 1993, 81-82). En nuestra opinión el hallazgo de las inscripciones conocidas con la mención *Baedronensis*, *Badronensis* y *Bedronensis* en el triángulo formado por Belalcázar, Hinojosa del Duque y El Viso tan sólo nos puede confirmar, a falta de otros datos arqueológicos, la extensión en dicho espacio del *ager Baedronensis*. Una aproximación mayor nos puede proporcionar la localización *in situ* de los epígrafes con la *origo Baedronensis*, pero tan sólo tenemos noticia, un tanto indeterminada, de uno de ellos procedente del área territorial entre El Viso y Pedroche o entre El Viso e Hinojosa del Duque, de mayor valor pues menciona el *ordo Baedronensis* (OCAÑA TORREJON, 1962, 133;

⁸ R. Wiegels individualiza las ciudades de la tribu *Quirina* que, en su mayoría, presentan el apelativo «flavio».

⁹ Cf. nota 3.

¹⁰ R. Nierhaus se inclina por el área del municipio de El Viso frente a Ocaña Torrejón que trata de defender la equivalencia entre Pedroche y *Baedro*, incluso con relaciones etimológicas. Consideramos más acertadas las localizaciones dadas más recientemente cuya síntesis global es aportada en la introducción correspondiente de la nueva edición del *Corpus Inscriptionum Latinarum* por A. U. Stylow.

STYLOW, 1985, 660; CORTIJO CERREZO, 1990, 676)¹¹ y de otro hallado a 10 km al sur de Hinojosa junto a la carretera que lleva a Bélmez. En consecuencia, será el hallazgo de edificaciones romanas urbanas o de algún monumento epigráfico nuevo, en el territorio entre las dos últimas localidades citadas, el futuro testimonio eficaz para resolver el problema de la situación de la antigua *Baedro*, pues en otros casos tan sólo podremos proporcionar el testimonio de epígrafes de enterramientos en alguna *villa* rústica existente en su *ager*.

Hecho el intento de determinar la ubicación concreta de los dos municipios citados, estimamos procedente precisar la zona de delimitación del *ager* de los mismos en base a la mención de la *origo* en la epigrafía y en base al lugar exacto del hallazgo de las inscripciones cuando no es conocido, pese a las precauciones metodológicas apuntadas por Stylow (STYLOW, 1985, 661) para determinar la ubicación del núcleo urbano de un municipio y, en este caso, la delimitación del territorio entre *Baedro* y *Mellaria*, situando la vía *Corduba-Emerita* y *Corduba-Sisapo*, como elementos referenciales complementarios. Tal estimación surge mediante la consideración de que la *origo* pudiera ser aconsejable indicarlo en esta zona de la altiplanicie de Los Pedroches para diferenciar el *ager Mellariensis* del *ager Baedronensis* en estos dos municipios flavios, o en todo caso la ciudadanía en esta parte de su territorio en la que sus límites carecían de elementos relevantes de la geografía física que facilitarían una división natural del terreno.

Con los medios a nuestro alcance tenemos noticia de las siguientes inscripciones con los términos *Mellariensis* y *Baedronensis* y los lugares de procedencia:

Fuente	Expresión	Lugar de hallazgo
1 <i>CIL</i> II ² /7, 799	<i>Ordo Mellariensis</i>	Fuente Obejuna (BERNIER LUQUE, 1980, 96) ¹²
2 <i>CIL</i> II ² /7, 800	<i>Mellarienses</i>	Fuente Obejuna
3 <i>CIL</i> II ² /7, 801	<i>Mellariensis</i>	Bélmez ¹³
4 <i>CIL</i> II ² /7, 824	<i>Mel(l)ariens(sis)</i>	Belalcázar ¹⁴
5 <i>CIL</i> II ² /7, 841	<i>Mel(ariensis)</i>	Hinojosa del Duque ¹⁵
6 <i>CIL</i> II ² /7, 328	<i>Mellarien[sis]</i>	Córdoba
7 <i>CIL</i> II ² /7, 844	<i>Baedrone(n)ses</i>	El Viso ¹⁶

¹¹ Fue hallada, según J. Ocaña Torrejón «cerca de Pedroche, aunque en término de El Viso». Por su parte A. U. Stylow da como referencia del hallazgo «un lugar indeterminado en el campo entre El Viso e Hinojosa», según comunicación de J. Ocaña Torrejón. Por su parte M.^a L. Cortijo Cerezo duda del lugar de hallazgo donde coloca varias inscripciones Stylow.

¹² Se encontró, como la siguiente de nuestra relación, reutilizada en la iglesia parroquial de Santa María del Castillo en Fuente Obejuna. J. Bernier Luque afirma que las dos inscripciones proceden de Masatrigo.

¹³ La primera noticia data del año 1860 y cita como procedencia el castillo de Bélmez.

¹⁴ Hallada hacia el año 1980 al arar en Huerta de Cachiporro, a unos 6 km al oeste de La Cercada de la Torre y 4.5 km al noreste del puente de Alcantarillas, lugar próximo a la ribera del Zujar.

¹⁵ Procede de Corrales con las circunstancias citadas en este artículo.

¹⁶ Hallada a comienzos de este siglo, reutilizada en la obra de fábrica de la casa n.º 9 de la denominada Callejuela del Barrio en El Viso con motivo del derribo de la vivienda.

Fuente	Expresión	Lugar de hallazgo
8 CIL II ² /7, 845	<i>Ordo Baedronens(ium)</i>	El Viso ¹⁷
9 CIL II ² /7, 835	<i>Bedronensis</i>	Hinojosa del Duque ¹⁸
10 CIL II ² /7, 815	<i>Badron(ensis)</i>	Belalcázar (IGLESIAS GIL, 1978, 339) ¹⁹
11 CIL II ² /7, 842	<i>Baedronensis</i>	Hinojosa del Duque ²⁰
12 CIL II ² /7, 832	<i>Bad(ronensis)?</i>	Belalcázar ²¹
13 CIL II ² /7, 850	<i>B[a]dr(onensis)</i>	Belalcázar ²²

La tradición de la administración territorial romana nos pone en evidencia la preferencia por los límites referenciales naturales para las fronteras provinciales, de *conventus iuridici* y municipales, tanto físicas (montes, sierras, ríos, arroyos) como del entorno ambiental del paisaje (pastizales, bosques) y recursos del suelo y subsuelo (tierras de cultivo, minas) ante la ausencia de *termini* (LOPEZ PAZ, 1994, 3-31). Dichas referencias tenían la perennidad como circunstancia más favorable, máxime si tenemos en cuenta la presencia, a veces manifiesta entre los romanos, de un concepto de frontera en profundidad, a modo de una franja de terreno divisoria, más que una frontera lineal con una rigidez geográfica y cientifismo matemático, sobre todo en zonas geográficas boscosas y de difícil acceso, ubicadas en las partes más extremas del territorio de las ciudades, según nos expresa Siculo Flacco (Sic. Flac., *De Cond. Agr.*, 163, 20-24 La): *Territoria inter civitates, id est inter municipia et colonias et praefecturas, alia fluminibus finiuntur, alia summis montium iugis ac divergiis aquarum, alia etiam lapidibus positis praesignibus, qui a privatorum terminorum forma differunt* (CLAVEL LEVEQUE, 1993, 94-95).

Los lugares de hallazgo de las inscripciones presentan la dificultad de determinar el sitio exacto de su procedencia sin reutilización alguna. Tan sólo tenemos seguridad totalmente del hallazgo de los epígrafes n.º 1 y 2 en el Cerro de Masatrigo, el primero con la mención del *ordo Mellariensis*; de la estela n.º 4 en Huerta de Cachiporro en Belalcázar, con la expresión *Mel(l)ariens(is)*; del epitafio n.º 5 en Cozales en Hinojosa del Duque, con la mención *Mel(ariensis)*; del epígrafe n.º 6 de Córdoba con el término *Mellariens[is]*, fruto de un desplazamiento a la capital administrativa para ejercer un cargo, y en consecuencia sin un valor representativo en

¹⁷ Cf nota 11.

¹⁸ Se encontró reutilizada entre los cimientos de una casa de Hinojosa al realizar unas obras.

¹⁹ Belalcázar es el lugar donde se conserva, pero carecemos de datos concretos sobre su procedencia originaria.

²⁰ Hallada a 10 km al sur de Hinojosa del Duque, 500 m al este de la carretera a Bélmez y 600 m al norte de la Vereda de la Plata (en las inmediaciones del Casa de Judas).

²¹ Esta inscripción, aportada por A. U. Stylow, corrige la lectura de CIL, II, 2369. Procede de Torrejeda, lugar con una presa romana y ruinas de muros y cerámica, 5 km al este de Belalcázar y un poco al sur.

²² Damos este lugar como referencia en razón al domicilio de A. Delgado que poseía la foto sin dato alguno sobre la procedencia del epígrafe. Si tenemos en cuenta el área geográfica que nos ha proporcionado inscripciones A. Delgado, su origen pudo ser el territorio de la antigua *Baedro*. La pieza pudo desaparecer con otras en tiempos de la guerra civil.

este estudio; de la inscripción n.º 8 del campo entre El Viso e Hinojosa con indicación del *ordo Baedronens(ium)* y de la n.º 11 hallada a unos 10 km al sur de Hinojosa, en las inmediaciones de la carretera de Bélmez, con referencia expresa a una liberta *Baedronensis*, entre los epígrafes hallados *in situ* con ciudadanía de *Mellaria* y de *Baedro*.

Así pues, tenemos seguridad en los lugares de hallazgo de 5 de las 6 inscripciones de *Mellarienses* de las cuales 2 son de la *civitas*, 2 del posible *ager* territorial y 1 hallada en *Corduba* y de 2 inscripciones de *Bedronenses* del hipotético *ager* a falta de otros restos arqueológicos que nos determinen su *civitas*. Los restantes monumentos epigráficos con la mención de los *Baedronenses* se encuentran repartidos todos en los actuales términos municipales de El Viso, Hinojosa del Duque y Belalcázar. Pese a la inseguridad de la procedencia primitiva, fuera de contexto arqueológico, se puede observar la presencia de estas inscripciones con *origo Baedronensis* en el triángulo formado por Belalcázar, Hinojosa del Duque y El Viso y parece lógico que los núcleos de población modernos hayan albergado los monumentos epigráficos recuperados en las proximidades o territorio municipal actual de cada uno de ellos.

La cronología del conjunto de estas inscripciones con la expresión de la *origo* se centra, en su mayoría, en unas fechas que van desde época flavia a la mitad del siglo II, siendo las más extremas en su datación la n.º 10 que podemos situar a lo largo de todo el siglo I d. C. y la n.º 9 con una cronología amplia, siglos II y III.

La presencia de la *origo* puede ser un indicio de la política municipal de los flavios que se centró en la administración urbana con la expansión del *ius Latii* y una integración en el territorio circundante, frente a la política julio-claudia que prestó atención a la organización administrativa del territorio más amplio. A su vez la presencia de la *origo* en estas inscripciones puede evidenciar una respuesta de los ciudadanos afirmativa ante dicha política municipal como si se tratara de un orgullo cívico el deseo de reflejarlo en las inscripciones frente a los *incolae* y *peregrini* (RODRIGUEZ NEILA y SANTERO, 1982, 105-164; CORTIJO CEREZO, 1993, 225) o el propio deseo de reflejar la ciudadanía en el territorio rural, especialmente en áreas geográficas fronterizas con el territorio de otra *civitas* o donde la geografía física no era diferenciadora.

El conjunto de inscripciones con la mención *Mellariensis*, si bien alarga hacia el norte el territorio de *Mellaria* hasta Huerta de Cachiporro en las riberas del río Zujar, superando el trazado de la vía romana por la pujanza expansiva de los *Mellarienses* hacia los territorios limítrofes y la adaptación a la geografía física de ríos y arroyos, presenta una línea de delimitación territorial al este que, básicamente, sigue la citada vía si observamos la estela hallada en Correales. A su vez el trazado de la vía romana se adapta a la geografía física y sigue en esencia pequeños cerros y los arroyos Cascajoso y La Patuda a lo largo de su trazado, pese a su escasa notoriedad,

en la divisoria del territorio entre *Mellaria* y *Baedro*. Los monumentos epigráficos con la mención *Baedronensis*, *ordo Baedronensium*, *Badronensis* y *Bedronensis* se han hallado todos entre la citada línea divisoria del este en la vía romana citada y el trazado de la vía *Corduba-Sisapo* que dividía el valle de Los Pedroches en la antigüedad entre los territorios de *Baedro* y *Solia*, ubicada casi con toda probabilidad en Majadaiglesia, El Guijo (STYLOW, 1986, 239 ss). En efecto, si admitimos el trazado de la vía *Corduba-Sisapo* desde el puerto del Calatraveño hacia Alcaracejos y, a continuación junto a la actual carretera nacional 411 hacia El Viso y Santa Eufemia (MELCHOR GIL, 1993, 70 y 1995, 152), al este de dicha vía romana carecemos de inscripciones con la mención de la *origo Baedronensis*.

Ambas vías romanas con el complemento de los accidentes naturales de la geografía física, que nos cita Siculo Flacco, especialmente arroyos, hacían pues el papel de elementos referenciales de delimitación del municipio de *Baedro* con los de *Mellaria* al oeste y *Solia* al este, cuyo *status* y *tribus* desconocemos, y de canalizadoras de los recursos económicos de los territorios que atravesaban, especialmente los mineros. El límite septentrional del territorio de *Baedro* no debía de sobrepasar en gran medida el proporcionado de oeste a este por Cercada de la Torre, Belalcázar y Torretejada, que tiene el río Zujar como elemento natural determinante. El límite meridional del municipio de *Baedro* debía de venir determinado por la geografía física del valle de Los Pedroches en dirección oeste-este hacia cada una de las vías citadas, si bien a falta de inscripciones debemos aproximar su situación tomando como referencia la divisoria de aguas del Guadiana y el Guadalquivir.

En todo caso queda pendiente la ubicación de su núcleo urbano para lo cual tan sólo contamos con la propuesta de Stylow del cerro de Santo Domingo en el término municipal de Hinojosa del Duque (STYLOW, 1985, 661), si bien ruinas romanas con estas características existen en otros enclaves del territorio mencionado. Serán los restos arqueológicos y epigráficos en el futuro los que determinarán su localización.

La necesidad de la mención de la *origo* estimamos que viene determinada en parte por la inexistencia de barreras en el entorno del paisaje de la geografía física y por el estatuto del derecho latino, pero también por la propia explotación de los recursos de la zona, especialmente mineros y la necesidad o el deseo de especificar la ciudadanía de los municipios con derecho latino en estas zonas del *conventus Cordubensis*. Si observamos la diferencia numérica de *Baedro* y *Mellaria* con respecto a otros municipios flavios de la Bética, donde la mención de la *origo* es nula o casi nula en relación a un mismo número de inscripciones, estimamos de una mayor validez los criterios apuntados, no obstante no debemos de descartar, dada la coetaneidad genérica de los epígrafes recogidos en este artículo, el arraigo de una simple moda o costumbre municipal o local de expresar la *origo* por lo que debemos de dar a estos datos un carácter orientativo y no exclusivo. Además, como nos ha expresado

A. U. Stylow personalmente ante nuestros argumentos, no tiene un mismo valor una inscripción honorífica con la mención del *ordo Mellarien[sis]*, como la n.º 3 de nuestro repertorio, que el término *Mellariensis* sin la mención del *ordo* de un simple epitafio. A este respecto es muy probable que esta inscripción estuviera originariamente en un lugar público en *Mellaria* (Masatriga) desde donde debió de ser trasladada a Bélmez.

APENDICE

Relación de las inscripciones conocidas con alusión a *Mellarienses* y *Baedronenses*:

1.- *C(aio) Sempronio Sperato / flamini Divorum Augg(ustorum) / provinciae Baeticae / Imp(eratore) Nerva Traiano Caes(are) Aug(usto) Germ(anico) II[I] / [A(ulo)] Vicirio Martiali et L(ucio) Maecio Postumo co(n)s(ulibus) / hic provinciae Baeticae consensu flaminis / munus est consequutus peracto honore / flaminico ei FECIALI omn(is) concilii consensus / statuam decrevit / huic ordo Mellariensis decreverunt sepult(urae locum) / impen(sam) funeris laud(ationem) status equestres duas / [—] Venusta uxor honore accept(o) / imp(ensa) remissa p(osuit)*

CIL II²/7, 799 (= II 2344)

2.- *Semproniae. Varillae / huic / Mellarienses locum sepulturae. funeris impen(sam) statuam. laudationem decrevere / Sempronia Varilla f(ilia) / honore accepto / impensa remissa / piissumae matri / posuit*

CIL II²/7, 800 (= II 2345)

3.- *Q(uintus) Valerius. [... f(ilius)] / Quir(ina tribu) Severin[us] / Mellariens[is] / hu[ic] ordo m(unicipii) [F(lavii)? M(ellariensis)] / [st]atu[a]m [de]crever[unt] / Q(uintus) Val[er]ius Probu[s] p[ater] honore acce[pto] / im[pe]nsam remisit*

CIL II²/7, 801 (= II 2346)

4.- *M(arcus). Servil(i)u[s]. Maurus / Mel(l)ariens(is) / a(nnorum) LXXXV / h(ic). s(itus). s(it). t(ibi). t(erra). [l(evis)] / f(aciendum). c(uravit). S(ervilia). Fest/a. p(atro)no suo.*

CIL II²/7, 824

5.- *Servilia / Atsinna / Mel(lariensis). an(norum). L. / h(ic). s(ita). e(st). s(it). t(ibi). t(erra). l(evis).*

CIL II²/7, 841

6.- *D(is). M(anibus). [s(acrum)] / G(aius). Sempro[—] / Romulu[s] / Mellariens[is] / sevirum [Aug(ustalium)?] / perpetu[us] / ann(orum). XX[—] / [h(ic) s(itus) e(st)] s(it) [t(ibi) t(erra) l(evis)].*

CIL II²/7, 328

7.- *P(ublius). Paperius / Niger. Quirina (tribu). an(norum) LXXXV / Calpurnia. / Andrana / Quirina (tribu). an(norum) / LXV. Baedron/e(n)ses. h(ic). s(iti). s(unt). v(obis) s(it). t(erra) l(evis) t(erra). l(evis).*

CIL II²/7, 844

8.- *C(aius). Papirius. P(ubli). f(ilius). Quir(ina tribu) / Nigrinus. ann(orum) LXXV / C(aius). Papirius. C(ai). f(ilius). Quir(ina tribu). Niger / ann(orum). XXXX. Baedronenses / his. ordo. Baedronens(ium). locum / sepulturae. funeris. inpenas / laudationem. decrevit / h(ic). s(iti). s(unt). s(it). v(obis). t(erra). l(evis)*

CIL II²/7, 845

9.- *D(iis). M(anibus). s(acrum) / Q(uinti). / Senproni / Servil(i)ani / Bedronens(is) annoru(m) / LXXX pius in suis / s(it). t(ibi). t(erra). l(evis).*

CIL II²/7, 835

10.- *Rusti(cus)? / Cornel(ii) / Badron(ensis) / f(ilius). hic e(st). sit[us]*

CIL II²/7, 815

11.- *Rosia. Urhelae / l(iberta). Baedronensi/s. an(norum). LXXXV. / . h[ic] s(ita). e(st). s(it). t(ibi). t(erra). l(evis).*

CIL II²/7, 842

12.- *D(is). M(anibus). s(acrum) / Senpronia? / Q(uinti) f(ilia) Atsinna? / Bad(ro-nensis) an(norum) LXI / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*

CIL II²/7, 832

13.- *P(ublius) Se(m)p(ronius) / Sora/nus B[a]/dr(onensis) an(norum) [...]X h(ic) [s(itus) e(st)]*

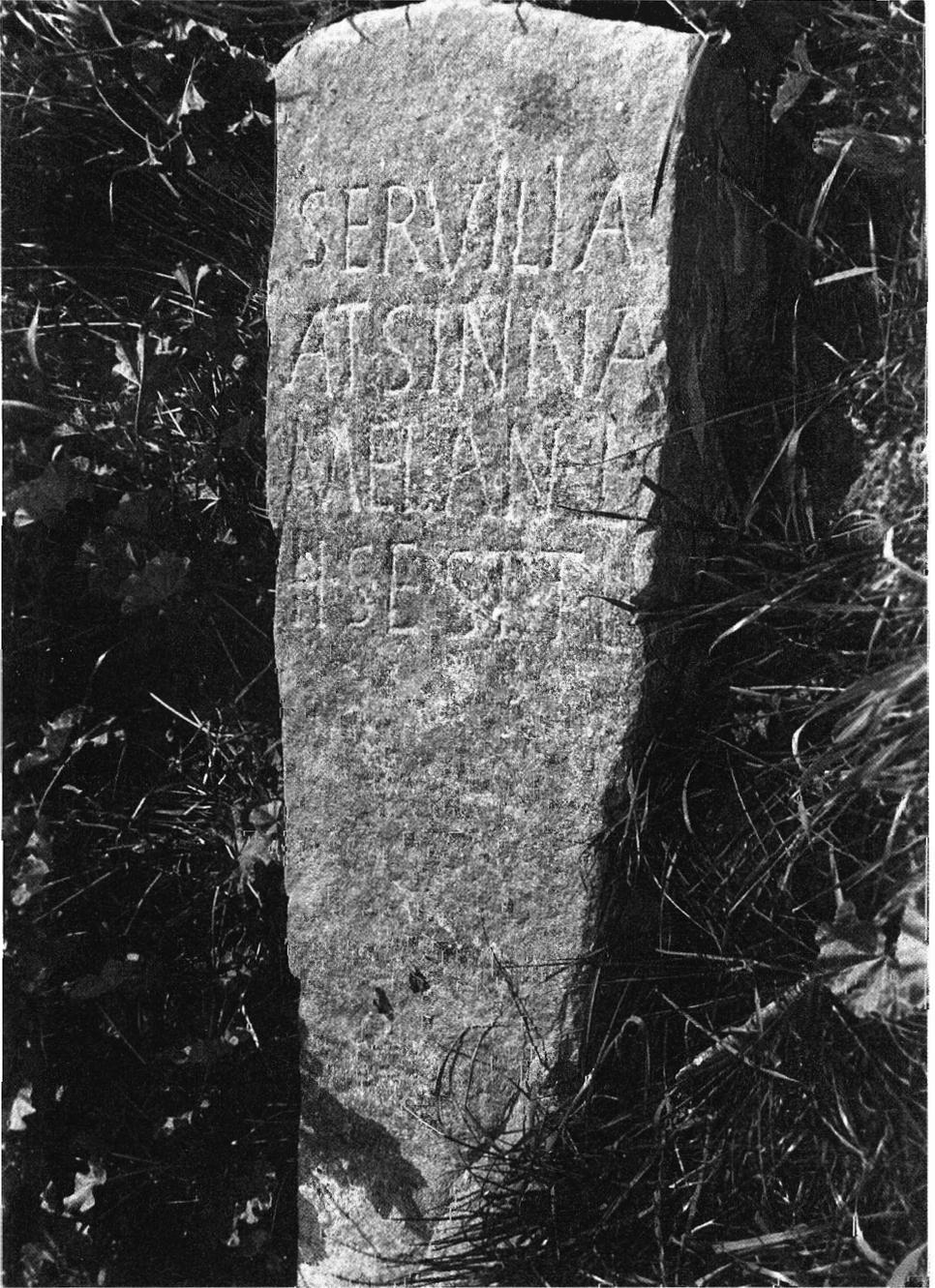
CIL II²/7, 850

BIBLIOGRAFIA

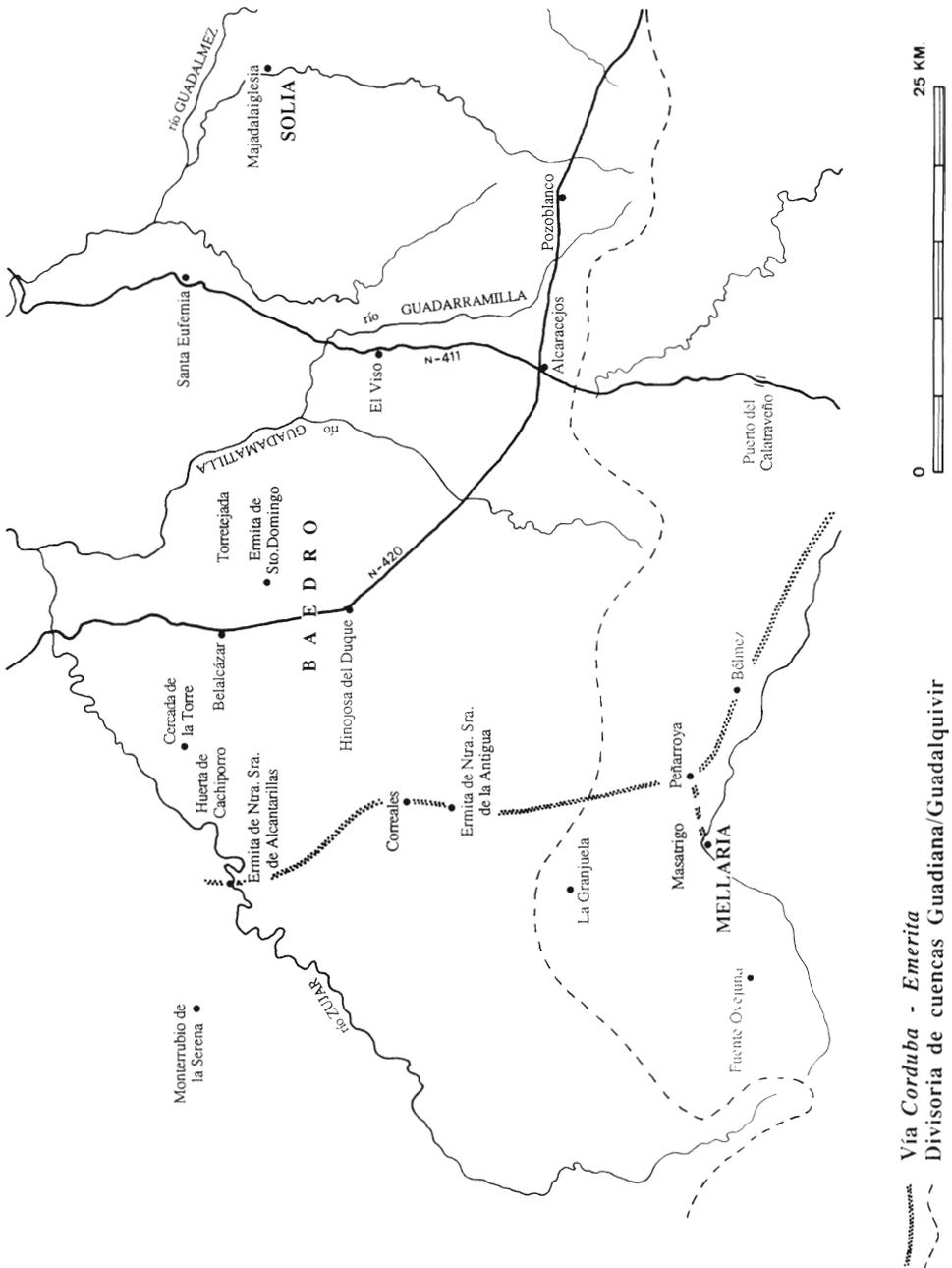
- ABASCAL PALAZON, J. M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia.
- ALBERTOS FIRMAT, M. L. (1966): *La onomástica personal primitiva de la Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca.
- BERNIER LUQUE, J. (1980): *Córdoba, tierra nuestra*, Córdoba.
- BERNIER LUQUE, J. *et alii* (1981): *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*, Córdoba.
- BLAZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, A. (1912): «Vías romanas de la Beturia de los Túrdulos», *BRAH*, 61, 359-370.

- CLAVEL-LEVEQUE A. *et alii* (1993): *Siculus Flaccus. Les conditions des terres*, Nápoles.
- CORTIJO CERREZO, M.^a L. (1990): «Ensayo sobre epigrafía rural y urbana de la provincia de Córdoba», *CPHA*, 667-700.
- CORTIJO CERREZO, M.^a L. (1993): *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba.
- DOMERGUE, C. (1987): *Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Péninsule Ibérique*, Madrid.
- GARCIA IGLESIAS, L. (1971): «La Beturia un problema geográfico de la Hispania Antigua», *AEA*, 44, n.º 123-124, 86-108.
- GARCIA ROMERO, J. (1993): «El aprovechamiento minero de la comarca de Los Pedroches durante la época romana. Area cronológica: república y alto imperio. Area temática: economía», *I CHAA*, vol.II, 97-102.
- GONZALEZ, J. (1988): «Neue hispanische Personennamen und die Schreibungen -TS- und -DS- mit drei Abbildungen», *BzN*, 23, 4, 394-401.
- IGLESIAS GIL, J. M. (1977): «Datos en torno a *Baedro*», *HAnt*, VII, 157-163.
- IGLESIAS GIL, J. M. (1978): «Nuevas aportaciones epigráficas del Valle de Los Pedroches», *Zephyrus*, XXVIII-XXIX, 337-339.
- IGLESIAS GIL, J. M. (1993): «Los límites del *ager Mellariensis* y del *ager Baedronensis*», *I CHAA*, Córdoba, 491-494.
- LACORT NAVARRO, P. J. (1991): «Acueducto romano en el término de Fuente Obajuna (Córdoba). Abastecimiento de agua a *Mellaria*», *AAC*, 2, 363-370.
- LOPEZ PAZ, P. (1994): *La ciudad romana ideal. I El territorio*, Santiago de Compostela.
- MADOZ, P. (1847): *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, t. VIII, 231-234.
- MAESTRE, J. M. (1985): «Dos inscripciones funerarias inéditas de la provincia de Córdoba», *Gades*, 13, 121-134.
- MARQUEZ TRIGUERO, E. (1970): «Fuentes antiguas sobre la minería de España y, en particular, de Sierra Morena», *BGM*, 81, 1, 38 ss.
- MARQUEZ TRIGUERO, E. (1983): «Fundiciones romanas de Sierra Morena», *BRAC*, n.º 105, 223-234.
- MELCHOR GIL, E. (1993): «Vías romanas y explotación de los recursos mineros de la zona norte del *conventus Cordubensis*», *AAC*, 4, 63-89.
- MELCHOR GIL, E. (1995): *Vías romanas de la provincia de Córdoba*, Córdoba.
- MURILLO REDONDO, J. F. (1993): «Poblamiento protohistórico y minería en el norte de la provincia de Córdoba», en *I CHAA*, vol. I, 265-282.

- NIERHAUS, R. (1964): «Baedro. Topographische Studien zum territorium des Conventus Cordubensis in der mittleren Sierra Morena», *MM*, 5, 1964, 185-212.
- OCAÑA TORREJON, J. (1962): *Historia de la Villa de Pedroche y su comarca*, Córdoba.
- RODRIGUEZ NEILA, J. F. y SANTERO, J. M. (1982) «*Hospitium y patronatus sobre una tabla de bronce de Cañete de las Torres (Córdoba)*», *Habis*, XIII, 105-164.
- ROLDAN HERVAS, J. M. (1975): *Itineraria Hispana*, Valladolid.
- ROMERO CORRAL, R. M.³ (1995): «La presa romana de Torretejada (Belalcázar, Córdoba)», *AAC*, 6, 295-309.
- SAAVEDRA, E. (1862): *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de Don Eduardo Saavedra el día 28 de diciembre de 1862*, Madrid.
- SILLIERES, P. (1990): *Les voies de communication de l'Hispanie Méridionale*, París.
- STYLOW, A. U. (1985): «Ordenación territorial romana en el Valle de Los Pedroches (*Conventus Cordubensis*)», *CAN*, XVII, 657-666.
- STYLOW, A. U. (1986): «Beitrage zur lateinischen Epigraphik im Norden der Provinz Córdoba, I Solia», *MM*, 27, 235-277.
- STYLOW, A. U. (1987): «Beiträge zur lateinischen Epigraphik im Norden der Provinz Córdoba. II Baedro; III Mellaria», *MM*, 28, 57-126.
- STYLOW, A. U. (1991): «El *municipium Flavium V*(—) de Azuaga y la municipalización de la *Baeturia Turdulorum*», *Studia Historica*, IX, 11-27.
- STYLOW, A. U. (1995): «Los inicios de la epigrafía latina en la Bética. El ejemplo de la epigrafía funeraria», 219-238 en F. BELTRAN LLORIS (ed.), *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza.
- STYLOW, A. U. *et alii* (1995): *Corpus Inscriptionum Latinarum II Editio Altera. 7 Conventus Cordubensis*, Berlín.
- TOVAR, A. (1974): *Iberische Landeskunde*, II, 1, Baden-Baden.
- VAQUERIZO GIL, D. *et alii* (1994): *El valle alto del Guadiato (Fuenteobejuna, Córdoba)*, Córdoba.
- VIVES, J. (1971): *Inscripciones latinas de la España Romana*, Barcelona.
- WIEGELS, R. (1985): *Die Tribusinschriften des Römischen Hispanien. Ein Kalatog*, Berlín.



Estela de Correales (Hinojosa del Duque).



El norte de la provincia de Córdoba.

Vía Corduba - Emerita
 Divisoria de cuencas Guadiana/Guadalquivir